

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34573 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de GTD Cableado de Redes Inteligentes, S.L.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 19 de julio de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la mercantil GTD Cableado de Redes Inteligentes, S.L.U., concesión demanial Núm. 202 cuyas características son las siguientes:

Objeto: Tendido de cables submarinos e instalación de infraestructura de telecomunicaciones de fibra óptica.

Plazo: Veinticinco (25) años.

Zona de dominio público cuya ocupación se concede: 2.087 m² que corresponde a una franja del fondo marino de la zona II de aguas del Puerto por el punto de coordenadas X = 289617,63 e Y = 3976745,16 y saliendo por el punto de coordenadas X = 289333,65 e Y = 3974856,17 a lo largo de 2.087 metros (2.087 x 1 = 2.087 m²).

Tasa de ocupación: 382,81 euros para el año 2019.

Tasa de actividad: 5 por ciento del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la autorización con una actividad mínima anual de 41.635,00 euros.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 31 de julio de 2019.- El Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A190045513-1